



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



Vallenar, 14.09.2023.

Decreto Exento N° 3207 /

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Exento N° 3026 del presupuesto para ejecución del programa "Día de la Mujer Indígena" con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la comuna de Vallenar.

ITEM	MONTO	ITEM
50 canastos (reconocimiento)	\$229.885	215.21.04.004.000.000
TOTAL	\$229.885	

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$ 229.885.- impuesto IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en el cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23 del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.
- 5.- Se solicita modificación con la presente fecha, por cambio de ítem en certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2177.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAF
- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- VEF/FIA/CZT/AFV/grr. -



I. Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



ValLENAR, 31 AGO 2023

03026

Decreto Exento N° _____

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "Día de la Mujer Indígena" con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la comuna de ValLENAR.

ITEM	MONTO	ITEM
50 canastos (reconocimiento)	\$229.885	215.24.01.008.000.000
TOTAL	\$229.885	

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$ 229.885.- impuesto IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23 del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

[Firma manuscrita]
FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
DAE



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO Nº2177.-

TERESA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que
suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N°1303 de la Dirección
Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para ejecución
del Programa denominado "Día de la Mujer Indígena", actividad que se
realizará el día 09 de septiembre 2023 por el departamento de Cultura,
Turismo e Identidad Local. por un monto de \$ 229.885.- (Doscientos
veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

Programa Día De La Mujer Indígena

Detalle	Impuesto y/o IVA Incluido	Imputación	Área de Gestión
50 Canastos (reconocimientos)	229.885	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3.23.23

En Vallenar, 29 de agosto del 2023.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- archivo D.A.F.

TIM/LAC/taz.-

**Vallenar
Avanza**

Programación específica

Día de la mujer indígena



- **FUNDAMENTACIÓN:** El Día Internacional de la Mujer Indígena se conmemora cada 5 de septiembre, en homenaje a Bartolina Sisa, mujer que comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles, a fines del siglo XVIII en el alto Perú. Como consecuencia terminó siendo brutalmente asesinada por estos. La historia de Bartolina nutre la memoria de las mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendientes del continente.
En esta ocasión la Comunidad Diaguita “Chipasse Te Sacha” nos solicita ser parte de su actividad
- **OBJETIVO GENERAL:** Reconocer y poner en valor las tradiciones de la mujer del pueblo Diaguita, conmemorar junto a ellos esta fecha tan relevante, y así afianzar las relaciones con su comunidad.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
Apoyar y valorar las tradiciones y costumbres del pueblo Diaguita de la cuenca del Huasco.
Se les entregara como reconocimiento a cada una de las mujeres de las comunidades Diaguitas presentes en la actividad un canasto con una planta medicinal.
- **DESCRIPCIÓN GENERAL:** Apoyar la actividad de la comunidad indígena Diaguita “CHIPASSE TE SACHA” “HIJOS DE LAS SERRANÍAS” de la quebrada de san Antonio

▪ **PERIODO DE EJECUCION:**

- FECHA: sábado 9 de septiembre 2023
- LUGAR: Quebrada de San Antonio, sector los Morteros
- HORARIO ESTIMADO: desde las 10:00 hasta 20:00 h.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTOS:**

ITEM	RESPONSABLE	BOLETA	FACTURA	TOTAL
RECONOCIMIENTO 50 CANASTOS	DIDECO	\$229.885		\$229.885

Apoyo de Departamentos:

- Departamento de Medio Ambiente: 50 plantas medicinales



Cesar Zarricuela Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Certificado N° 2177.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1303 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para ejecución del Programa denominado "Día de la Mujer Indígena", Actividad que se realizara el día 09 de septiembre 2023 por el departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local, por un monto de \$ 229.885 (Doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos).

Detalle	Impuesto y/o IVA Incluido	Imputación	Área de gestión
50 Canastos Reconocimiento	\$ 229.885	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	3-23-23

Vallenar, 11 días del mes Septiembre 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**